

Fecha: 22-05-2026
Medio: El Sur
Supl.: El Sur
Tipo: Noticia general
Título: Ley Valentín enfrentará su segundo trámite y diputados locales respaldan la propuesta

Pág.: 3
Cm2: 775,1
VPE: \$ 1.864.118

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

El proyecto en particular se aprobó este 20 de mayo, dando paso al segundo trámite. Parlamentarios locales enfatizaron en la importancia de alcanzar acuerdos y avanzar con rapidez.

Por Francisca Pacheco Pérez
cronica@diariodelsur.cl

Este 20 de mayo el Senado aprobó en particular el proyecto que busca fortalecer los estándares de seguridad en edificios, y con ello dio paso a su Segundo Trámite Constitucional, en la Cámara de Diputados. La denominada Ley Valentín modifica la Ley de Copropiedad Inmobiliaria (21.442), y exige la instalación de sistemas de protección, como mallas de seguridad, que permitan evitar accidentes fatales.

En la antesala del segundo trámite constitucional, parlamentarios de Cámara Baja en la Región respaldan la iniciativa y enfatizan en que se debe abordar con celeridad, pese a las eventuales diferencias que podrían darse a la hora de definir quiénes deberán asumir los costos asociados.

"Recibimos este proyecto con mucha responsabilidad, porque nace a partir de una tragedia que impactó profundamente al país y que dejó en evidencia vacíos importantes en materia de seguridad, fiscalización y protección de las familias. Esperamos que cuando pase a su segundo trámite exista una discusión seria, técnica y también con sentido de urgencia, poniendo siempre en el centro la protección de las personas y la prevención de nuevas tragedias", manifestó la diputada de Demócratas Joanna Pérez.

Por su parte, Enrique Van Rysselberghe, senador (UDI), quien ha impulsado esta iniciativa, sostuvo que "es un primer paso muy importante, ya que existen compromisos transversales para dar celeridad a la tramitación en particular de esta iniciativa, estábamos esperanzados en poder despachar el proyecto a la Cámara de Diputados dentro de mayo", y aspiró a su promulgación para este primer semestre.

Cabe recordar que, aunque la iniciativa ingresó en 2024, tomó mayor fuerza tras el accidente que en junio de 2025 cobró la vida de Valentín Brain, niño de 5 años que falleció 4 días después de caer de un piso 13 en un edificio de San Pedro de la Paz.



Representantes de la Cámara Alta en la región esperan que la ley se promulgue este primer semestre.

Norma exigirá estándares de seguridad en edificios para evitar accidentes

Ley Valentín enfrentará su segundo trámite y diputados locales respaldan la propuesta

● Proyecto de ley

La propuesta ingresó al Congreso en julio de 2024, no obstante tras el fatal accidente que cobró la vida de un niño de 5 años cobró mayor urgencia legislativa.

● Caso reciente

La tarde del pasado domingo una niña de dos años falleció tras caer desde el piso 11 en un edificio en Las Condes, donde las ventanas del dormitorio no tenía protección.

cio de San Pedro de la Paz.

AVANCES DEL PROYECTO

De las 10 indicaciones ingresadas, 3 fueron aprobadas con modificaciones, 6 retiradas y 1 rechazada. En concreto, se incorporó a los propietarios entre los actores facultados para instalar los sistemas de seguridad y se estableció la obligatoriedad para los copropietarios que residen con menores de 12 años o personas con necesidades especiales que les generan un mayor riesgo de caída.

Entre las definiciones generales, serán los arrendatarios u ocupantes quienes deberán velar por el cumplimiento de los sistemas —que además deben contar con su

respectiva certificación—, mientras que los administradores de los condominios tendrán un rol fiscalizador.

SEGUNDO TRÁMITE

El senador manifestó sus expectativas para este proceso, enfatizando en la importancia de garantizar estándares robustos e irreversibles en esta materia.

Sobre el debate, comentó que "de lo que se planteó en sala, creo que existen puntos que resultan razonables de mejorar, como es que la implementación de las medidas de seguridad sea de costo del dueño y no del arrendatario, o que la norma no sea obligatoria para familias que

no tienen niños o personas con cuidados especiales".

La diputada Lilian Betancut (PDG), quien pertenece a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales expresó que durante esta etapa "creemos que se deben conservar las medidas orientadas a reforzar los estándares de seguridad habitacional y las obligaciones preventivas para evitar tragedias", proyectando que "sin duda habrá discusión respecto a los costos y exigencias para el sector inmobiliario, pero creemos que ese diálogo debe darse entendiendo que la tranquilidad de las familias no puede relativizarse".

Una visión similar compartesu

Existen puntos que resultan razonables de mejorar, como es que la implementación de las medidas sea de costo del dueño y no del arrendatario, o que la norma no sea obligatoria para familias que no tienen niños".

Enrique Van Rysselberghe
Senador UDI

Es relevante mantener mecanismos que permitan mayor transparencia y trazabilidad, porque muchas veces los ciudadanos quedan completamente desprotegidos frente a incumplimientos".

Joanna Pérez
diputada Demócratas

par de Demócratas, quien además hizo hincapié en que "es relevante mantener mecanismos que permitan mayor transparencia y trazabilidad, porque muchas veces los ciudadanos quedan completamente desprotegidos frente a fallas o incumplimientos".

"Creemos que siempre es posible perfeccionar el proyecto, especialmente para asegurar que las normas sean realmente aplicables y efectivas, pero sin perder el objetivo principal, que es evitar que vuelvan a ocurrir tragedias". En ese sentido, también comentó que el diálogo con el sector inmobiliario "debe darse con responsabilidad y apertura, creemos que es perfectamente posible avanzar en mayores estándares y transparencia sin frenar el desarrollo del sector", añadió Joanna Pérez.

En esa misma línea, el diputado del Partido Socialista (PS), José Antonio Rivas, estima que la recepción por parte del sector inmobiliario será positiva, y apuntó a acelerar la discusión. "Hoy día se quiere incentivar la construcción de viviendas, todo el trabajo de las inmobiliarias, y ojalá que se realice con leyes que salgan esta innovación, no que salga después de que se impulsen miles de programas habitacionales", dijo.